PROCESO: Gestión Jurídica

DOCUMENTO: Normograma

FECHA: 18/09/2018

VERSION: 1.0



NORMA	DETALLE
Constitución política	Vértice y sustento en el que se basa todo el ordenamiento jurídico y las actuaciones administrativas por ser norma de normas.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Como estructura fundamental, en la que se disponen las reglas y principios contractuales de las entidades públicas.
Ley 489 de 1998	Por la cual se permite y autoriza la creación de institutos de carácter descentralizado.
Ley 3 de 1991	Por la cual se crea el sistema nacional de vivienda de interéssocial y se establece los parámetros de subsidio de vivienda.
Ley 388 de 1997	Reglamenta lo concerniente a los usos del suelo, actuaciones urbanas plan de ordenamiento territorial entre otras.
Decreto 824 de 1999	Reglamenta la ley 3 de 1991. relacionada con el subsidio de vivienda
Ley 1537 de 2002	Reglamenta los parámetros para el desarrollo de programas vis yvip.
Decreto 2190 de 2009	Reglamenta el subsidio de vivienda de interés social.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: Pretende dentro de los postuladosconstitucionales de un Estado democrático y social de derecho, establecer las consecuencias jurídicas de la actuación de la Administración Pública y de los particulares que ejercen función administrativa en relación con las personas públicas y privadas que se encuentran involucrados dentro de una actuación administrativa.
Ley 1450 de 2011	Plan nacional de desarrollo 2011-2014.
Ley 1508 de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones, Las Asociaciones Público Privadasson un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucrala retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y elnivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.
Decreto 1467	El presente decreto reglamenta la estructuración y ejecución de

de 2012	los proyectos de Asociación Público-Privada tanto de iniciativa
	pública como privada a los que se refiere la Ley 1508 de 2012.

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	Normograma
FECHA:	18/09/2018
VERSION:	1.0 DOSQUEBRADA
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública: ley anti-trámites con el fin de evitar y eliminar trámites innecesarios que obstaculicen el servicio a losciudadanos derivados de la función pública.
DECRETO 1610 DE 2013	Por el cual se reglamenta el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012. fija los parámetros bajo los cuales el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes,) previo concepto delConsejo Superior de Política Fiscal (Confis), definirá los límitespara comprometer vigencias futuras de la Nación y las entidadesestatales del orden nacional para los proyectos bajo el esquemade asociación público-privada.
DECRETO 1553 DE 2014	Por medio del cual se modifica el Decreto número 1467 de 2012. reglamento las condiciones para el cumplimiento de la disponibilidad, los niveles de servicio, estándares de calidad, garantía de continuidad del servicio y demás elementos que se consideren necesarios para el desarrollo de los esquemas de Asociación Pública Privada
Decreto 1082 de 2015.	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional: Con la finalidad deracionalizar y simplificar del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica ysocial del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica, se trata de un decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia.
Decreto 1755 de 2015.	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." Tiene como objetivo regular todo lo concerniente a las presentaciones por parte de los particulares frente a las entidades de carácter público e instituciones de carácter privado de solicitudes respetuosas.
Decreto 1077 de 2015.	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentariodel Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." Tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública,

PROCESO:	Gestión Jurídica	
DOCUMENTO:	Normograma	
FECHA:	18/09/2018	
VERSION:	1.0	



	planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, yde prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
Decreto 1069 de 2015.	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho."; Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica, lo que constituye una política pública gubernamental la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio; dicha facultad reglamentaria incluye la posibilidad de compilar normas de la misma naturaleza. La tarea de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario implica, en algunos casos, la simple actualización de la normativa compilada, para que se ajuste a la realidad institucional y a la normativa vigente, lo cual conlleva, en aspectos puntuales, el ejercicio formal de la facultadreglamentaria, por lo tanto; este decreto guarda correspondenciacon el de los decretos compilados; en consecuencia, no puede predicarse el decaimiento de las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas de los decretos compilados.
Decreto 1547 de 2015.	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 enlo relacionado con el trámite de las solicitudes de licencias urbanísticas"
Decreto 2218 de 2015.	"Por el cual se modifica parcialmente en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria en programas yproyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas sus vigencias, prórrogas, revalidaciones y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se precisa la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licenciasurbanísticas".
Ley 1801 de 2016.	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía yConvivencia, Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente, así mismo establece

PROCESO: Gestión Jurídica

DOCUMENTO: Normograma

FECHA: 18/09/2018

VERSION: 1.0



	mecanismos que deben aplicarse para las sanciones de carácter urbanístico.
Decreto 1203 de 2017	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionadocon el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y sedictan otras disposiciones", Establece criterios para el otorgamiento de licencias urbanísticas, determina las competencias y funciones de los curadores urbanos y otros aspectos que deben observarse en relación al nuevo código de policía ley 1801 de 2016.
Decreto 1983 de 2017.	Por el cual se modifican los artículos 2.2.3.1.2.1, 2.2.3.1.2.4 y 2.2.3.1.2.5 del Decreto 1069de 2015, Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho, referente a las reglas de reparto de la acción de tutela., Establece nuevos lineamientos para el reparto de la acción de tutela.
Ley 1882 de enero 15 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictandisposiciones orientadas a fortalecer la contratación públicaen Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otrasdisposiciones. Estableció modificaciones respecto de la responsabilidad de los consultores, supervisores e interventores, así mismo adiciono requisitos para la selección objetiva de contratistas, como se desarrolla la Interventoría en proyectos de asociaciones público-privadas, requisitos para la adquisición de bienes inmuebles y los criterios a tener en cuenta para su adquisición, entre otras.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 establece que el Gobierno nacional debe fijar mediante decreto reglamentario en los procesos de selección de los contratistas y proveedores, un sistema de preferencias que contemple un puntaje adicional a quienes demuestren la vinculación de personas con discapacidad. Que en cumplimiento de las citadas normas, el presente decreto reglamenta el puntaje adicional previsto en la Ley 1618 de 2013 para los Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad para las modalidades de licitación pública y concurso de mérito.
Ley 1952 de 2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011,

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	Normograma
FECHA:	18/09/2018
VERSIÓN:	1.0



	RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. La presente ley entrará a regir cuatro (4) meses después de su sanción y publicación y deroga las siguientes disposiciones: Ley 734 de 2002 y los artículos 3°, 41, 42, 43,44,45,46,47,48, 49,50, 51, 2,53,54,55,56, 57,58,59,60 Y 132 de la Ley 1474 de 2011 y los I numerales ~1, 22, 23 Y 24 del artículo 70 del Decreto-ley 262 de 2000. Los regímenes 1speciales en materia disciplinaria conservarán su vigencia. Los artículos 33, 101, 102, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221,222, 223, 224, 225,226,227,228,229,230,231,232,233, 234, 235 y 54, relativos al procedimiento reflejado en este código, entrarán en vigencia dieciocho (18) meses después de su promulgación.
Decreto 440 de 2020	"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia decontratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID- 19" en materia de contratación estatal en lo que respecta a las audiencias públicas, procedimientos sancionatorios, adquisición de grandes superficies, contratación urgencia, adición y modificación de contratos estatales, entre otros aspectos.
Decreto 537 de 2020	"Por el cual se adoptan medidas en materia de contrataciónestatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en materia de contratación estatal en lo que respecta a las audiencias públicas, procedimientos sancionatorios, adquisición de grandes superficies, contratación urgencia, adición y modificación de contratos estatales, entreotros aspectos.
Decreto 620 de 2020	: "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Decreto 806 de 2020	"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.", dispuso de mecanismos alternativos para las

PROCESO: Gestión Jurídica

DOCUMENTO: Normograma

FECHA: 18/09/2018

VERSION: 1.0



	actuaciones judiciales en el país.
Decreto 819 de 2020	"Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020", disposiciones en materia de vivienda, actuaciones urbanísticas y servicios de agua potable y saneamiento básico.
Ley 2020 de 2020	Por la cual modifica el Artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras Disposiciones. adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 2044 de 2020	"POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL SANEAMIENTO DE PREDIOS OCUPADOS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS ILEGALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", tiene por objeto sanear de manera definitiva la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos, bienes fiscales titulables y los que existan en predios de propiedadlegítima a favor de particulares, cuya ocupación o posesión sea mayor de diez (10 años) y cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley, de igual modo la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales, a fin de materializar el principio de equidad que permita el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho.
Ley 2079 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT" tiene por objeto reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin degarantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos.
Ley 9 de 1989	"por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones."
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" Las entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	Normograma
FECHA:	18/09/2018
VERSION:	1.0



	través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante
	cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptaráncriterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.
La ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" Tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.
Ley 1474 del 2011	"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Tiene por objeto establecer las medidas administrativas para la lucha contra la corrupción
Decreto 092 del 2017	"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadassin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 20 del artículo 355 de la Constitución Política." Tiene por objeto reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas yactividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.
Decreto 890 de 2017	"Por el cual se adiciona el Capítulo 11 al Título 1 de la Parte 2del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la administración y ejecución de los subsidios de vivienda de interés social rural y prioritario rural"
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" tiene como propósito reglamentar los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema,

PROCESO:	Gestión Jurídica
DOCUMENTO:	Normograma
FECHA:	18/09/2018
VERSION:	1.0



desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o
reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así
como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley
de Emprendimiento.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/02/2022

Elaboró: JUAN MANUEL OCAMPO	Revisó: JUAN MANUEL OCAMPO	Aprobó: LUIS ERNESTO VALENCIA R
Cargo: Abogado externo	Cargo: Abogado externo	Cargo: Director General